

POLÍTICA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

10 de enero de 2025.

I. OBJETIVO

El objetivo de esta política es incentivar, normar y entregar orientaciones en relación al uso de la inteligencia artificial (IA) de manera responsable y ética, promoviendo la innovación y la eficiencia en la docencia de pregrado y postgrado y la investigación, así como en las diversas áreas de administración y gestión académica, al tiempo que se protegen los datos.

II. DEFINICIONES

La inteligencia artificial (IA) se puede clasificar de diversas maneras, pero una forma común de hacerlo es en función de sus capacidades y aplicaciones:

- 1) **IA Limitada (ANI: Artificial Narrow Intelligence):** tipo de IA diseñada para realizar una tarea específica y no tiene consciencia ni entendimiento general. Algunos ejemplos son los asistentes virtuales como Siri o Alexa, sistemas de recomendación en plataformas de *streaming*, *chatbots* de atención al cliente. ANI se divide a su vez en distintas categorías según el modelo de algoritmo y tipo de programación. Ver en el anexo a esta política, esta clasificación con mayor detalle.
- 2) **IA General (AGI: Artificial General Intelligence):** tipo de IA que tiene la capacidad de entender, aprender y aplicar conocimientos de manera general, similar a la inteligencia humana. Aún es un concepto teórico y está en desarrollo. No existen ejemplos reales aún, ya que se trata de un objetivo a largo plazo en la investigación en IA.

III. PRINCIPIOS

(1) IA en todo

La UAI promueve el uso de la inteligencia artificial en todas sus actividades académicas y administrativas en los términos en que se indican en la presente Política Institucional, salvo que se indique explícitamente lo contrario.

(2) Supervisión y responsabilidad humana

La responsabilidad final en el uso de la inteligencia artificial, así como en los resultados derivados de su aplicación, recae siempre en las personas que la utilizan.

(3) Transparencia y ética

En la UAI, las personas nos comprometemos a utilizar la inteligencia artificial de manera transparente y ética, respetando los derechos humanos, evitando cualquier forma de discriminación y manteniendo siempre la integridad académica e investigativa como base de

todas las prácticas.

Seremos transparentes sobre el uso de herramientas de IA generativa en todos los contextos académicos, educativos y de investigación. No publicaremos resultados de investigación sin revelar el uso de estas herramientas. Cada docente definirá las reglas de uso de IA en sus asignaturas, las cuales deberán ser consistentes con esta política.

(4) Privacidad y ciberseguridad

La UAI vela por la protección de la privacidad y la seguridad de los datos. Nos comprometemos a manejar toda información personal y sensible con confidencialidad y conforme a los estándares de ciberseguridad definidos por la universidad.

(5) Acceso equitativo

La UAI trabaja para eliminar barreras con el objetivo de que todos los miembros de la comunidad universitaria tengan acceso a las herramientas y recursos de inteligencia artificial utilizadas en sus actividades académicas y administrativas.

(6) Excelencia Académica e Innovación en la Investigación con IA

La UAI promueve el uso pertinente de la inteligencia artificial en iniciativas que contribuyan al proceso formativo de nuestros estudiantes, abarcando el diseño curricular, metodologías docentes, sistemas evaluativos y retroalimentación estudiantil, entre otros.

Además, UAI impulsa el uso pertinente de la IA en proyectos de investigación e innovación con el objetivo de abordar y resolver problemáticas que afectan a la sociedad, fortaleciendo así nuestro compromiso con la excelencia académica, el avance del conocimiento y su transferencia a la sociedad.

(7) Gradualidad

La implementación de la política se realizará de manera progresiva, lo que permitirá facilitar la adaptación de la comunidad; reducir riesgos en su implementación, y velar por el uso eficiente y responsable de los recursos disponibles.

IV. ALCANCE

Esta política se aplica a todos los miembros de la comunidad universitaria incluidos estudiantes, académicos, colaboradores y autoridades.

V. PRINCIPALES INICIATIVAS

Con el fin de cumplir con las declaraciones señaladas en esta política, la Universidad desarrollará las siguientes iniciativas:

1) Creación del UAI Collaboration Hub

Este Hub funcionará como una Dirección interdisciplinar. Estará a cargo de un Director Ejecutivo designado específicamente para ello, y bajo la supervisión de un Consejo, presidido por el Rector e integrado además por la Vicerrectora Académica, el Vicerrector de Finanzas y Gestión, la Vicerrectora de Postgrados, el Director de Transformación Digital y Tecnología, la Directora de Docencia Institucional, la Directora de Investigación Institucional, los Decanos de la Escuela de Negocios y de la Facultad de Ingeniería y Ciencias, y otros dos decanos, designados por el Rector.

Su principal función será orquestar y articular las distintas iniciativas que se plantean en esta política. Específicamente, será responsable de:

- Coordinar con la Dirección de Docencia Institucional la revisión de los programas de estudio, de las metodologías docentes y de las capacitaciones de los docentes, para incorporar la Inteligencia Artificial, con los objetivos que se plantean en esta política.
- Coordinar con la Dirección de Investigación institucional y la Dirección de Innovación y Transferencia la definición de las líneas prioritarias de investigación en IA, alineadas con las áreas estratégicas de investigación de la UAI.
- Coordinar con la Dirección de Personas las acciones tendientes a incorporar el uso de la IA en el quehacer diario de la UAI, y las capacitaciones que se requieran para todos quienes trabajan se desempeñan en la Universidad.

2) Definición de Herramientas Institucionales para el manejo de información estratégica y de datos sensibles o personales

La Universidad, a través de la Dirección de Transformación Digital y Tecnología, definirá las herramientas de IA que toda la comunidad UAI deberá utilizar para cualquier caso que implique el uso de datos o documentos sensibles o privados o bien el manejo de información estratégica para la Universidad. Estas herramientas deberán ser evaluadas y aprobadas para garantizar la seguridad y privacidad de la información. Estas herramientas serán informadas por los canales de comunicación oficiales de la universidad.

Si la herramienta institucional limita algún caso de uso, los interesados podrán solicitar usar una herramienta alternativa, previa consulta a la Dirección de Transformación Digital y Tecnología.

Otras herramientas de IA se podrán usar para trabajar sólo con datos públicos, con el consentimiento pertinente de acuerdo con la regulación vigente y respetando las políticas institucionales.

Si algún miembro de la comunidad universitaria ya está utilizando una herramienta o servicio de IA, deberá asegurarse de que la herramienta cumpla con todas las políticas de la Universidad y la regulación vigente, para lo que deberá contactar a la Dirección de Transformación Digital y Tecnología.

3) Capacitación y alfabetización en IA

La UAI ofrecerá programas de capacitación y recursos educativos para asegurar que todos los miembros de la comunidad universitaria comprendan cómo utilizar la IA de manera ética y efectiva en sus respectivos contextos.

4) Revisión de programas de estudio para incorporar el aprendizaje en torno al uso de IA

Se promoverá de manera activa la revisión de los planes de estudio de pregrado y postgrado velando para que los estudiantes comprendan el impacto que la IA tiene en los distintos ámbitos, y aprendan a utilizar las herramientas de IA, cuando ello sea pertinente. La Dirección de Docencia institucional elaborará un calendario para ello.

5) Coordinar y potenciar la investigación en Inteligencia Artificial (IA) en la universidad, promoviendo la interdisciplinariedad, la transferencia de conocimiento y el impacto social

Para ello, se realizará un diagnóstico inicial de los proyectos de investigación (fundamental y aplicada) realizados en la universidad, los que se reunirán en un repositorio centralizado.

Adicionalmente, se organizarán encuentros periódicos entre investigadores de distintas disciplinas para promover la colaboración y generar espacios para que compartan sus avances.

6) Orientaciones para el uso de herramientas de IA en aspectos relacionados con la Docencia

La Dirección de Docencia Institucional elaborará una guía con orientaciones para el uso de herramientas de IA en la docencia, con un foco tanto en los docentes como en los estudiantes. En esta guía se incorporará de manera explícita, y en caso que los haya, los usos que no están permitidos. Esta Guía se revisará con una frecuencia a lo menos anual.

7) Capacitación orientada a los docentes

La Dirección de Docencia institucional, a través del Centro de Aprendizaje, ofrecerá instancias de capacitación en el uso de herramientas de IA con el objetivo de que los docentes integren la inteligencia artificial en sus métodos de enseñanza, evaluaciones y mecanismos de retroalimentación a los estudiantes, enriqueciendo así la experiencia formativa de los estudiantes,

8) Difusión de herramientas de IA para su uso en investigación

La Dirección de Investigación Institucional (DII) promoverá el uso de la IA en todo el quehacer investigativo de la Universidad con el fin de acelerar e innovar en procesos propios de la investigación, siempre resguardando la ética, integridad y alta calidad de la investigación. Asimismo, promoverá la investigación en el área de la IA y otras disciplinas que hagan sinergia con ésta.

La DII promoverá el uso de IA en los programas de doctorado, de acuerdo a los lineamientos definido en esta política.

9) Incorporación a las normativas UAI

Secretaría General revisará las normativas que requieren de modificación para alinearse con esta política, considerando a lo menos, el Código de Honor que rige a los estudiantes.

10) Monitoreo de riesgos y de efectividad

La Dirección de Transformación Digital y Tecnología establecerá mecanismos para identificar y mitigar riesgos en el uso de las herramientas de inteligencia artificial al interior de la universidad, así como también determinar su efectividad.

VI. MECANISMOS DE EVALUACIÓN DE LOGROS E IMPACTO

Se establecerán mecanismos de evaluación y monitoreo continuo para asegurar que el uso de la IA cumpla con los principios y directrices establecidos en esta política. Para ello, se considerará, a lo menos, reportes emitidos por; la Dirección de Docencia institucional, la Dirección de Investigación institucional, la Dirección de Innovación y Transferencia, la Dirección de Personas, la Dirección de Transformación Digital y Tecnología, Secretaría General.

VII. MECANISMOS DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA

La política será revisada anualmente para adaptarse a los avances tecnológicos y cambios en las normativas legales y éticas.

VIII. RESPONSABLES:

- **Dirección Ejecutiva del Centro / Hub:** liderar la implementación de las acciones de esta política, en coordinación con las distintas Direcciones de áreas centrales y Escuelas y Facultades de la Universidad.
- **Dirección de Transformación Digital y Tecnología:** definir la herramienta institucional que se utilizará para el manejo de información estratégica y sensible; establecer mecanismos para identificar y mitigar riesgos en el uso de herramientas de IA al interior de la universidad.
- **Dirección de Docencia Institucional:** promover y coordinar la revisión de los planes de estudio de pregrado y postgrado, de acuerdo a un calendario aprobado por la universidad; elaborar y difundir orientaciones para el uso de las herramientas de IA en aspectos relacionados con docencia; generar instancias de capacitación para los docentes en el uso de herramientas de IA en docencia.
- **Dirección de Investigación Institucional / Dirección de Innovación y Transferencia:** realizar el diagnóstico de los proyectos de investigación fundamental y aplicada que se realizan en la universidad, constituir un repositorio central para ellos, apoyar y promover la colaboración en el desarrollo de proyectos de investigación en IA o que utilicen la IA. Además, la DII será responsable de generar orientaciones y promover el uso de la IA en el quehacer investigativo de la UAI.
- **Dirección de Personas:** promover el uso de la IA en las distintas labores que se desarrollan al interior de la universidad, y capacitar a los colaboradores para que cuenten con las herramientas para ello.
- **Secretaría General:** revisar las normas de la Universidad y modificarlas, cuando corresponda, de modo de verificar que estén alineadas con esta política.

IX. IMPLEMENTACIÓN

Esta política regirá a partir del 1 de Enero de 2025.

ANEXO Tipos de IA Limitada

		Enfoque	Aplicación	Ventaja
Machine Learning (Aprendizaje Automático)	Aprendizaje Supervisado	Entrenar un modelo con datos etiquetados	predicción demanda, predicción de precios, pedido sugerido	Alta precisión en tareas específicas con datos etiquetados
	Aprendizaje No supervisado	Encontrar patrones en datos no etiquetados.	Segmentación de clientes, análisis de mercado, detección de anomalías.	Útil para explorar datos y descubrir estructuras ocultas.
	Aprendizaje por Refuerzo	Aprender mediante	Juegos, robótica, sistemas de	Capacidad de aprender y adaptarse

		interacción con el entorno y retroalimentación	recomendación.	en tiempo real.
Deep Learning (Aprendizaje Profundo)	Redes Neuronales Artificiales (ANN)	Modelos básicos con capas ocultas	Reconocimiento de patrones, predicción de series temporales.	Flexibilidad para diversas tareas de predicción
	Redes Neuronales Convolucionales (CNN)	Procesamiento de datos en forma de imágenes.	Reconocimiento de imágenes, visión por computadora, control y supervisión.	Alta precisión en tareas de procesamiento de imágenes.
	Redes neuronales Recurrentes (RNN)	Procesamiento de datos secuenciales.	Traducción automática, análisis de sentimientos, predicción de series temporales.	Eficiencia en el manejo de datos secuenciales y dependencias temporales.
	Redes generativas antagónicas (GAN)	Generación de datos nuevos mediante la competencia entre dos redes.	Creación de imágenes y videos realistas, generación de datos sintéticos.	Capacidad de generar datos realistas y creativos
	Transformers	Procesamiento de lenguaje natural y tareas de secuencias largas.	Traducción automática, <i>chatbots</i> , análisis de texto, atención clientes.	Eficiencia en el manejo de secuencias largas y tareas de lenguaje natural.
	Inteligencia artificial Generativa	Generación de contenido nuevo y creativo mediante el uso de modelos avanzados	Generación de texto, imágenes, música y otros tipos de contenido creativo	Capacidad para producir contenido novedoso y original que puede ser utilizado en diversas aplicaciones creativas y comerciales.